



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A  
PERSONA QUE SE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1359**

**SANTIAGO, 07 de Agosto de 2009**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....



**VISTO:** El memorando Nº1612/09 del 04 de Agosto de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L. Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunes" la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes han sido seleccionados los siguientes proyectos:

**REGION DE COQUIMBO**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Regionalización del repertorio fonográfico del programa "Nuestras Raíces"	Radio Universitaria FM La Serena	2.572.152.-
Salvemos vidas, creemos conciencia la normativa de tránsito	Radio El Faro La Serena	2.480.000.-
Programa radial el mensajero de la región	Radio Portales La Serena	1.776.000.-
Fomentemos el deporte y un estilo de vida saludable	Radio Montecarlo La Serena	2.040.000.-
Rescatando el patrimonio histórico de la radiodifusión local, hacia el Bicentenario de nuestro país	Radio Riquelme Coquimbo	2.240.000.-
¡Ahora los niños!	Radio Génesis Andacollo	1.440.000.-
Conoce tu ciudad.. sabes de tu provincia.. conoce tu región	Radio San Bartolomé La Serena	2.136.000.-
La información a tu alcance	Radio Valentina Monte Patria	2.160.000.-
Aprendiendo a emprender crecimiento tiempos de crisis	Radio Norte Verde Ovalle	2.480.000.-



Desarrollo vitivinícola y la proyección del mercado regional	<b>Radio Alegre Ovalle</b>	2.144.000.-
Democracia en red	<b>Radio Progreso Combarbala</b>	1.454.400.-
Jóvenes por la comunicación social. Visión de la tecnología digital	<b>Radio Caribe Ovalle</b>	1.804.000.-
Illapel, Raíces y tradiciones	<b>Radio LAS de Illapel</b>	2.560.000.-
Libro de reclamos y sugerencias	<b>Radio Creativa Illapel</b>	2.056.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>29.342.552.-</b>

## OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Primer álbum cronológico de la producción fotográfica regional: 12 miradas	<b>Semanario Tiempo La Serena</b>	1.721.430.-
Educ-Ando al XXI	<b>Diario El Día La Serena</b>	1.721.430.-
Comunidades educativas 2.0 para las ciudades de La Serena y Coquimbo	<a href="http://www.elobservatodo.cl">www.elobservatodo.cl</a> <b>La Serena</b>	1.683.974.-
Grandes personajes de historia de la minería regional	<b>Diario La Región Coquimbo</b>	1.721.430.-
Suplemento informativo comercial regional	<b>Elqui semanario Vicuña</b>	1.400.000.-
Buenas tardes Andacollo	<b>Andacollo Televisión</b>	1.688.000.-
Campaña de información, educación y participación ciudadana sobre la ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la información pública	<b>Semanario Opinión Regional Coquimbo</b>	1.721.430.-
Tongoy digital: poder joven ...	<a href="http://www.tongoydigital.cl">www.tongoydigital.cl</a> <b>Coquimbo</b>	993.618.-
Cuarta visión noticias	<b>Thema Televisión Ovalle</b>	1.704.000.-
Conociendo la historia de mi comuna	<b>Semanario El Valle de Choapa</b>	1.600.000.-
Quereo, huellas de un pasado presente	<b>Radio Mas Televisión Los Vilos</b>	1.721.430.-
Identidad gastronómica de comunidades del Choapa	<a href="http://www.rinconesdelchoapa.cl">www.rinconesdelchoapa.cl</a> <b>Illapel</b>	1.276.296.-
Actualización equipos	<a href="http://www.turlosvilos.cl">www.turlosvilos.cl</a>	608.664.-
	<b>TOTAL</b>	<b>19.561.702</b>

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Coquimbo.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Coquimbo.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

### RESUELVO:

a) **Apruébense** las adjudicaciones, señaladas en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y

Comunales, por lo tanto transfírase a la "Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Coquimbo" la Suma de \$ 48.904.254.-(cuarenta y ocho millones novecientos cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos)

b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Coquimbo, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente, según Resolución Exenta N° 272/5 de fecha 02 de Enero de 2009, que aprueba el programa Fondo de fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**NERETALI CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de Coquimbo, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.